



MENDOZA, 12 JUN 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 8001/18 caratulado: "Dirección de Personal – FAD – Convocatoria llamado a concurso cerrado general, Personal Apoyo académico Ord. N° 3/2008 – Categoría 3 – Efectivo – Agrupamiento Técnico Profesional".

CONSIDERANDO:

El Acta de Cierre de inscripción CUDAP-CUY: 4/19 (fs. 71) en la que se registra la inscripción de los siguientes postulantes: Alejandro Pablo VENEZIA, María Gabriela CONDORELLI, Zulma Teresita BERMEJO y Analía Gabriela MUÑOZ.

Que a fs. 155/161 consta el Acta Final del Jurado designado a tal efecto, proponiendo el siguiente orden de méritos: 1.- Sr. Alejandro Pablo VENEZIA , 2.- Sra. Zulma Teresita BERMEJO, 3.- Sra. Analía Gabriela MUÑOZ y 4.- Sra. María Gabriela CONDORELLI.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No docentes y a lo acordado en sesión del día 4 de junio de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en el Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 3 –Tramo Mayor – del Agrupamiento Técnico Profesional, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto Nacional N° 366/06-P.E.N., para desempeñar funciones de Jefe del Departamento de Procesos Técnicos de la Biblioteca de esta Facultad, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º.- Sr. Alejandro Pablo VENEZIA , 2º.- Sra. Zulma Teresita BERMEJO, 3º.- Sra. Analía Gabriela MUÑOZ y 4º.- Sra. María Gabriela CONDORELLI.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación, con carácter efectiva, del Sr. Alejandro Pablo VENEZIA (Legajo N° 24.539 – C.U.I.L. N° 20-24530775-7) primero en el orden de méritos establecido, en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 123

F. A.
laa

Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

DR. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO